



MUNICIPALIDAD DE GAIMAN
PROVINCIA DEL CHUBUT
Plaza Julio A. Roca s/n
T.E. (0280) 4491014
Correo: secretaria@gaiman.gov.ar

GAIMAN (Chubut), 25 De Julio de 2023.-

VISTO:

El fallecimiento del Sr. Raúl Milton Mac Burney acaecido el día lunes 24 de Julio pp.;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Raúl Milton Mac Burney fue intendente municipal por cinco (5) periodos: 1983-1987;1987-1991;1991-1995; 1999-2003 y 2003-2007;

Que fue un dirigente político profundamente democrático y comprometido con nuestra comunidad;

Que es intención de este Departamento Ejecutivo manifestar sus condolencias y acompañar en el dolor a sus familiares y amigos;

POR ELLO:

El Intendente Municipal de Gaiman, en Ejercicio de las atribuciones que le otorga la Ley XVI - N° 46 (antes Ley 3098),

RESUELVE

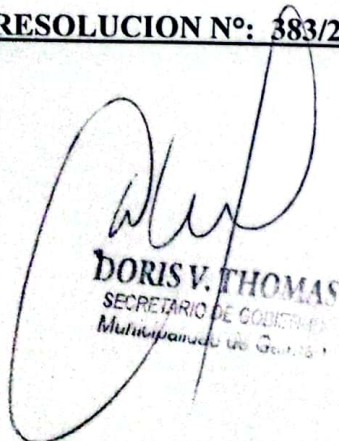
Artículo 1°.- DECLARAR TRES (3) días de Duelo en el ejido de la Ciudad de Gaiman con motivo de fallecimiento del estimado vecino Señor Raúl MAC BURNEY quien fuera Intendente de nuestra Ciudad durante cinco (5) Periodos .

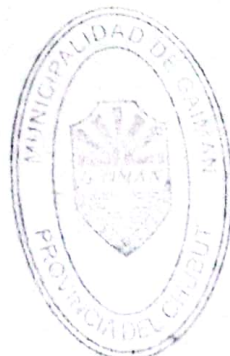
Artículo 2°.- Expresar en nombre de la Municipalidad de Gaiman y de toda la comunidad el hondo pesar por su sentida desaparición física y el acompañamiento a toda su familia.

Artículo 3°.- Establecer que mientras dure el Duelo establecido por la presente, la Bandera Nacional y de la Provincia del Chubut permanecerán a media asta en todos los establecimientos públicos de la Ciudad de Gaiman.-

Artículo 4°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal de Gaiman, y Cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION N°: 383/2023.-


DORIS V. THOMAS
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Gaiman




DARIO ERNESTO JAMES
INTENDENTE
Municipalidad de Gaiman